UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 322 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-11/2011 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA SUBUOC Nº 1 FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 22 de Noviembre de 2011.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 11_2011 **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, convocada por la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, y,

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la SubUOC Nº 1 – Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, y.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, que en su Art. 28 reza textualmente "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que, el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. Nº 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", y,

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", concordante con el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y,

Por tanto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS – SECRETARIA GENERAL – Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 322 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-11/2011 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA SUBUOC Nº 1 FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 22 de Noviembre de 2011.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR el Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa **CD Nº 11/2011** para los **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"** realizado por la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, a la Empresa **"MIL SABORES"** del Señor Udilio Palmerola Otazú – RUC Nº 1609329-1, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y el plan financiero por un valor de **Gs. 14.915.000 (GUARANIES, CATOCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL).-**

Art. 2º) ENCOMENDAR a la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas a realizar las tramitaciones correspondientes y la remisión de los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 3º) COMUNIQUESE a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sra. Carolina Guanes Achar	**Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas**
Secretaria General	**Decano**
F.C.C.A.E.	**F.C.C.A.E.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS – SECRETARIA GENERAL – Pilar - Paraguay